

Decreto N° 1148, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina, Inc.
(G. O. N° 9383, del 25 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1148

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República, ha elevado al Poder Ejecutivo la Asociación de Detallistas de Gasolina, Inc., solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Estatutos de dicha institución por la Asamblea celebrada en fecha 11 de agosto de 1974;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan aprobadas las modificaciones de los Estatutos de la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina, Inc., introducidas por la Asamblea celebrada en fecha 11 de agosto de 1974.

Art. 2.—Dichas modificaciones serán efectivas tan pronto como la indicada institución realice la publicación y el depósito a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley N° 520.

Art. 3.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco; años 182º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1149, que concede naturalización dominicana provisionalmente a los menores Carlos Federico, Maribel Altagracia y Luis Orlando Victoria Corominas.

(G. O. Nº 9383, del 25 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1149

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la senora Nilda Altagracia Coromina de Victoria, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, de quehaceres del hogar, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 10701, serie 37, domiciliada y residente en la calle Nº 6, del Ensanche Miraflores, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a sus hijos menores Carlos Federico, nacido en la ciudad de Manhattan, E. U. A., el 6 de septiembre de 1957; Maribel Altagracia, nacida en la ciudad de California, E. U. A., el 18 de diciembre de 1958; y Luis Orlando Victoria Coromina, nacido en la ciudad de Manhattan, E. U. A., en fecha 22 de septiembre de 1961, hijos de la solicitante y del señor Rafael Orlando Victoria, de nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Párrafo I del artículo 15 de la Ley Nº 1683, so-